



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.483/99

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. Quehue Municipalidad
S/Solicitud de una Unidad Automotor para destinarla al traslado de alumnos de EGB y Polimodal a la localidad de Doblas.-

DICTAMEN N° 0225/02

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 41/42, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Si bien en el art. 1° los datos registrables del automotor objeto de la presente donación, han sido transcriptos de acuerdo al contenido de las planillas de baja del bien - fs. 23 y siguientes -, se observa que no correspondería la mención 0Km por cuanto se trataría de un Minibus Modelo año 1.994;

Con la observación formulada y verificada la exactitud de los datos consignados, la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
SB



01 MAR 2002
Dr. PABLOUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa